



Universidad San Carlos De Guatemala  
 Centro Universitario De Occidente  
 División De Odontología  
 Carrera De Cirujano Dentista



## Programación De Curso 2023

I.

### Área Básica

Nombre del Curso:

### Ética y Derechos Humanos

Horas de Docencia: 115

|                 |     |      |         |           |                                  |       |      |
|-----------------|-----|------|---------|-----------|----------------------------------|-------|------|
| Teoría:         | 75  | Hrs. | Inicio: | 5/06/2023 | Otras Actividades: (especifique) | Extra | Aula |
| Investigación   | 40  | Hrs. | Inicio: | 5/06/2023 | 5/06/2023                        |       |      |
| Práct. Clínica: | n/a | Hrs. | Inicio: |           |                                  |       |      |

Créditos Académicos:

Código del Curso:

2633

Sección:

"B"

Grado:

Segundo

7

Ubicación Física del Curso:

2do Nivel del Edificio de Ciencias Económicas Aula 19 (Cuando se requiera se trabajará de forma virtual en la plataforma que se apruebe por la División)

Director de Carrera:

**Dr. José Francisco Canizalez Henry**

Coordinador del Área:

**Dra. Tammy Fuentes**

Coordinador de la Carrera :

**Dr. Douglas Steve Sierra Grajeda**

Profesores Participantes en el Curso:

**Licda. Candy Vanessa Cotero Alvarez**

**Licda. Violeta Analy Santizo de León**

Correos electrónicos de las profesoras asignadas

[candycotero@unoc.edu.gt](mailto:candycotero@unoc.edu.gt)

[analsantizo@unoc.edu.gt](mailto:analsantizo@unoc.edu.gt)

## **Presentación del Curso de Ética y Derechos Humanos**

El curso de Ética y Derechos Humanos, esta orientado a dar una información General sobre Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y la relación existente con la Ética. Tomando en consideración lo establecido en el Título II de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de la comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto 54-86, la cuál en la sección séptima, artículos 93 al 100, establece el Derecho a la Salud, es aquí donde el futuro del Odontólogo juega un papel importante, como parte integral de los profesionales encargados de la salud y se les involucra directamente en lo preceptuado en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, OMS donde resuelve que el disfrute de las normas de salud del más alto nivel posible, constituye un Derecho Humano y que los Estados poseen la responsabilidad de la salud de sus habitantes y que solo puede ser cumplida a través del suministro de medidas adecuadas sociales y de la salud.

Se analiza los derechos y deberes tanto del profesional de la salud como los del paciente, por que el futuro profesional de la salud conozca sus derechos y obligaciones para poder desarrollarse en su campo profesional hacia con el paciente y hacia con el estado así como los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Este curso tiene relación con todos los cursos del pensum de la carrera de Cirujano Dentista y su mayor relación es con los del Área Social Humanística, entre los que podemos mencionar Comunicación y Redacción Científica, Odontología Preventiva y Social I, Odontología Preventiva y Social II, Odontología Preventiva y Social III, y los cursos del Sexto año de la Carrera de Cirujano Dentista o EPS.

Se conoce la norma jurídica y su aplicación en el campo de la salud. Se realizarán trabajos de investigación y tendrán relación con investigación y exposición oral. Se referirá a la historia de la ética hasta llegar a la Declaración Universal de Derechos Humanos y su cumplimiento en Guatemala, así como los instrumentos de ratificación después de esta por Guatemala. Se presentarán actividades de obras sociales que han creado conciencia en la población guatemalteca para que los estudiantes conozcan los problemas sociales y económicos en nuestro país, además de una actividad extra aulas con práctica, la cuál será enfocada en lo estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, hacia los derechos a la salud, recreación, el deporte, el ambiente sano que dirige al derecho que tienen los estudiantes de la División de Odontología como estudiantes y como ciudadanos a participar de estos derechos haciéndolos válidos desde la Universidad San Carlos de Guatemala como única Universidad Estatal, en la que no solo se aprenden conocimientos, sino que además a ser mejores seres humanos creando ideología de nación.



### Misión y Visión de la División de Odontología (Curso de Ética y Derechos Humanos)

**Misión:** Formar profesionales en la rama de la estomatología con conocimientos actualizados a fin de ponerlos en práctica con entereza, responsabilidad, justicia, bioética, habilidades y destrezas que permitan su competitividad y éxito en el campo laboral, comprometidos en la búsqueda del bien común y la inclusión, desarrollando proyectos orientados a investigación, prevención, rehabilitación bucal en respuesta a la demanda social, con enfoque en una cultura ambiental, diversidad cultural, pluriétnica y multilingüe a nivel regional y nacional. Aprobada en Punto OCTAVO, Inciso 8.20, del Acta CD 29-2016, de sesión ordinaria celebrada por el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente el 23 de noviembre de 2016.

**Visión:** Ser una institución de alta calidad académica y pertinencia sociocultural, que favorezca el desarrollo regional y nacional, contribuyendo a la formación de profesionales con valores humanos, éticos, con cultura ambiental y enfoque inclusivo, que propongan soluciones a problemas estomatológicos que limitan el desempeño óptimo de nuestra sociedad pluricultural, con equidad de género, a través del método científico y su aplicación en nuestro entorno. Aprobado en Punto OCTAVO, Inciso 8.20, del Acta CD 29-2016, de sesión ordinaria celebrada por el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente el 23 de noviembre de 2016.

#### Fin de la USAC

Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico

#### Fin del CUNOC, a través de la División de Odontología

El Centro Universitario de Occidente tiene como fin primordial elevar el nivel académico y espiritual de la población guatemalteca, especialmente de Quetzaltenango y la Región Occidente, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico, partiendo de conocimiento de la realidad

#### Principios:

Universalidad, autonomía, corporatividad, científicidad, subsidiariedad.

**Valores:**

Amor, agradecimiento, respeto, amistad, bondad, dignidad, generosidad, honestidad, humildad, laboriosidad, lealtad, libertad, paz, perseverancia, prudencia, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, transparencia.

La División de Odontología del Centro Universitario de Occidente cumple con las distintas políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, entre ellas se pueden mencionar las siguientes: a) Política Ambiental que consiste en lograr que la comunidad universitaria comparta las proposiciones filosóficas y la comprensión de la justificación de sus acciones ambientales así como la preservación de los recursos naturales, que de acuerdo con la concepción de desarrollo sostenible, privilegian el equilibrio de las actividades humanas y el ambiente natural para garantizar el acceso a una mejor calidad de vida y un ambiente saludable, b) La política de atención a la población con discapacidad tiene como fin asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna, creando oportunidades de integración, desarrollo y participación comunitaria en toda la Universidad de San Carlos de Guatemala, c) Practicando con pro.

Se analiza los derechos y deberes tanto del profesional de la salud como los del paciente, por que el futuro profesional de la salud conozca sus derechos y obligaciones para poder desarrollarse en su campo profesional hacia con el paciente y hacia con el estado así como los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Este curso tiene relación con todos los cursos del pensum de la carrera de Cirujano Dentista y su mayor relación es con los del Área Social Humanística, entre los que podemos mencionar Comunicación y Red

**Objetivo y competencias del Área Básica:**

**El objetivo del Área Básica** es favorecer el enriquecimiento curricular teórico práctico y científico de la formación adquirida en la educación de nivel medio, a las áreas específicas de la División de Odontología sirviendo de fundamento para que el estudiante en el área profesional cuente con los aspectos intelectuales, éticos, bioéticos, prácticos, idóneos y necesarios para la prosecución de su formación en la ciencia estomatológica; logrando obtener conocimiento general del área social, cultural y humanitaria de la carrera, bajo un enfoque encaminado a la diversidad cultural, pluriétnica y multilingüe a

**Competencias de área:**

1. Sintetiza los conocimientos teórico-prácticos y científicos del Área Básica para continuar su formación en las áreas específicas de la estomatología.
2. Valora la riqueza cultural, pluriétnica y multilingüe, con respeto, responsabilidad y ética, para lograr una igualdad en su formación integral dentro de los lineamientos de extensión e investigación que rige la USAC.
3. Asume con responsabilidad el rol de estudiante universitario tomando en cuenta, el trabajo social la intelectualidad adquirida para el bien y superación de la sociedad.

**Competencias del perfil de egreso de la carrera en general**

Competencias genéricas (sintetizadas del Tuning América Latina) del perfil de egreso.

1. Aplica los conocimientos adquiridos por medio de la abstracción, análisis y síntesis a la práctica profesional y cotidiana, organizando y planificando el tiempo.
2. Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas, actualizándose permanentemente, formando una capacidad crítica y autocrítica.
3. Actúa de manera creativa y autónoma en nuevas situaciones con calidad y ética.
4. Trabaja en equipo, motivando y conduciendo hacia metas comunes con sus habilidades interpersonales.
5. Se compromete con el medio socio-cultural, la preservación del medio ambiente, valorando y respetando la diversidad y multiculturalidad con compromiso ciudadano.
6. Realiza investigación pertinente en el contexto de la problemática nacional, con el fin de formular y gestionar proyectos.

**Competencias específicas del perfil de egreso de la carrera en general**

1. Analiza sistemáticamente al paciente odontológico, identificando las alteraciones y patologías presentes, para realizar un diagnóstico basado en la historia clínica y en los exámenes clínico y complementario, con el objetivo de formular un Plan de Tratamiento integral.
2. Describe el desarrollo, estructura y función de los distintos órganos y sistemas que integran el cuerpo humano en estado de salud, haciendo énfasis en el sistema estomatognático.
3. Demuestra aprecio y respeto hacia la sociedad y el ambiente, contribuyendo positivamente con iniciativas y propuestas para su protección y desarrollo.

**Evidencia de Aprendizaje**

Planificación: se considera todos los documentos que posibilitan la ejecución de las sesiones de clase, como la unidad y sesión de aprendizaje, matriz de evaluación, etc.

Proceso: generalmente en este tipo de evidencia se considera el trabajo de los estudiantes, el desarrollo de alguna actividad institucional, taller con padres de familia, todo esto registrado en fotografía o video, mostrando siempre el proceso de inicio a final.

Producto:

generados por los estudiantes: organizadores visuales, maquetas, monografías, cuestionarios, etc.

generados por los docentes: resultados de evaluaciones finales, cuadros estadísticos, informes de resultados, etc

**Descripción del Curso:**

El curso esta orientado a que el estudiante obtenga un conocimiento General sobre Derechos Humanos y Garantías Fundamentales y la relación existente con la Ética y la moral . Tomando en consideración lo establecido en el Titulo II de la Constitución Política de Guatemala, así mismo el cuerpo legal en su sección Séptima, articulo del 93 al 100, establece el Derecho de Salud, es aquí donde el futuro Odontólogo juega un papel importante como parte integral de los profesionales encargados de la salud y se les involucra directamente con lo preceptuado en la Constitución, como el contenido de la Organización Mundial de la Salud -OMS-, donde se resuelve que la población disfrute de las normas de salud del mas alto nivel posibles, constituyen un Derecho Humano y que los estados poseen la responsabilidad de la salud de sus habitantes y que solo puede ser cumplida a través del suministro de medidas adecuadas sociales y de salud. Se analizan los derechos y deberes tanto del profesional de la salud como del paciente, así como los derechos y obligaciones de los ciudadanos, como aporte a los estudiantes de la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Entre los cursos que podemos mencionar están: *Comunicación y Redacción científica, Odontología Preventiva y Social I, Odontología Preventiva y Social II, Odontología Preventiva y Social III y los cursos del sexto año de la carrera de Cirujano Dentista o E.P.S.* Conocer la norma Jurídica y su aplicación en el campo de la salud, realizando diferentes trabajos de investigación, los cuales tendrán relación con los contenidos de cada examen parcial, en el caso de investigación y exposición el enfoque será a la evolución del hombre, hasta llegar a la declaración Universal de Derechos Humanos y su cumplimiento en Guatemala, así como los tratados internacionales, ratificados por Guatemala, el cual será expuesto oralmente en clase, así como una actividad de obra social humanística para que los estudiantes conozcan los problemas sociales y económicos de nuestro país. Orientado a los estudiantes a ejercer principios y valores guiados a una deontología para que sean aplicados dentro de su profesión.

**Objetivo y competencias del curso:****Objetivo del curso:**

Formar a las y los estudiantes de Odontología en los fundamentos y principios éticos y de derechos humanos que deben orientar su actuar como estudiantes y futuros profesionales en la rama de Cirujanos Dentistas egresados del Centro Universitario de Occidente de la Universidad San Carlos de Guatemala, brindando los conocimientos necesarios para la formación de ciudadanos y ciudadanas ejemplares.

**Competencias del curso:**

Al finalizar el curso el estudiante:

Comprender las bases filosóficas de la ética y su relación con la dignidad de la persona.

Aplicar las normas éticas que orientan a los profesionales de la salud y promueve los Derechos Humanos en el ejercicio profesional del odontólogo.

Reconocer los conceptos básicos de los derechos humanos y libertades fundamentales sobre todo el respeto sin importar el género.

Generar nuevos conocimientos respecto a bioética y su relación con derechos humanos e investigación.

Emplear las normas éticas que rigen el ejercicio profesional de la Estomatología en Guatemala.

Construyen una conciencia crítica, reflexiva que posibilita al estudiante para responder de manera ética y aplicando derechos humanos para poder responder

Relacionan con propiedad conceptos de ética y bioética para ser incorporados correctamente en investigaciones posteriores.

Participan con los distintos grupos de la población y con otros miembros del equipo de salud, para lograr una adecuada relación, que favorezca las acciones

destinadas a promover, recuperar y mantener la salud del sistema estomatológico de la región.

### V. Evaluación:

| Consta de Zona y Examen Final  | Fecha   | Punteo                              | Total            |  |  |  |  |
|--|---|-------------------------------------|------------------|--|--|--|--|
| 5 exámenes parciales de 8 puntos cada uno  | 24-28/07/2023<br>21-25/08/2023<br>02-06/10/2023<br>30/10-03/11/2023<br>05-09/02/2024                                  | 10 puntos por evaluación            | 50 puntos        |  |  |  |  |
| 1 trabajo de investigación, el cual se trabajará en dos modalidades<br>1. Talleres<br>2. Investigación | 22-26/01/2024   | 10 puntos                           | 10 puntos        |  |  |  |  |
| 12 Actividades a realizar de manera sincrónica o asincrónica   | Las fechas seran dadas con la anticipación necesaria, según la naturaleza de la actividad y las necesidades del curso | 1 punto por actividad               | 13 puntos        |  |  |  |  |
| 10 Pruebas Iniciales de conocimiento   | Las fechas seran dadas con la anticipación necesaria, según la naturaleza de la actividad y las necesidades del curso | 1 punto por prueba                  | 10 puntos        |  |  |  |  |
| Actividad extra aula   | La calendarización dependerá de lo indicado por a Coordinación de la carrera  | 3 puntos al presentar la constancia | 02 puntos        |  |  |  |  |
| <b>Zona acumulada</b>  |   |                                     | <b>85 puntos</b> |  |  |  |  |
| <b>Examen Final</b>  |   |                                     | <b>15 puntos</b> |  |  |  |  |
|  |   |                                     | <b>100</b>       |  |  |  |  |

La nota de promoción es de 61 puntos.

Para tener derecho a examen final el estudiante deberá tener un mínimo de 46 puntos de zona y 80% de asistencia a clases.

Los estudiantes que obtengan el 80% (68 puntos) o más de la zona quedan exonerados del examen final, teniendo la opción de someterse al mismo. (Artículo 9, inciso f; Normas del Proceso Administrativo para la promoción de los estudiantes de grado de la facultad de odontología).

Los estudiantes que hayan acumulado una zona mayor de 61 puntos, sin alcanzar la exoneración, deberán realizar el examen final. (Artículo No. 9 inciso g; Normas del Proceso Administrativo para la promoción de los estudiantes de grado de la Facultad de Odontología).

Todos los estudiantes que tengan que someterse a exámenes de recuperación, extraordinarios o por suficiencia y/o vacaciones, se les exige presentar la boleta del pago respectivo. (Artículo No. 20 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes del CUNOC)

Las tareas digitales se entregan el primer día hábil de la semana siguiente al tema visto, vía electrónica

**Normativo de evaluación y Promoción de los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad San Carlos de Guatemala. Artículo 8 inciso e)** : En caso de ausencia debidamente justificada por parte del estudiante, éste deberá hacer una solicitud por escrito de un examen extraordinario al coordinador del curso, en un plazo no mayor de 48 horas después de la fecha en que se realizó la prueba a la cual no asistió. Art. 9.1 inc. b) Tener una asistencia mínima del 80% a todas las actividades académicas programadas. La asistencia se comprobará por medio de listas

**Reto en las competencias:** Cumple adecuadamente con el código de ética establecido en el área, y también con los valores universales. Consecuencia del no cumplimiento de algún aspecto: se quitan todos los puntos alcanzados más lo que determine la Comisión Académica del Centro.



## VI. Recursos:

De parte institucional (en condiciones ideales se requiere de los recursos descritos abajo, pero como las condiciones reales no son las óptimas, los resultados de lo planificado puede variar).

Computadora tipo PC para procesos administrativos y de planeamiento del curso, con conexión a Internet de banda ancha.

1 Oficina con seguridad básica (puerta de metal con llave) 1 Escritorio, 1 silla ergonómica y 2 sillas para atención a estudiantes.

1 Laptop, 1 cañonera, pizarrón en cada aula, marcadores para pizarrón con punta biselada, tinta para marcador de pizarra, punteros láser

Papel bond blanco tamaño carta y oficio, impresiones y reproducción del material a utilizar, útiles de escritorio: lapiceros (negros, rojos, azules y verdes) lápices, borradores, sacapuntas, crayones, marcadores permanentes gruesos y finos, cintas adhesivas, engrapadoras, grapas estándar, sacabocados, cuchilla, humedecedor de dedos, folders, ganchos para folder, archivadores tipo leitz y otros.

Salón con iluminación apropiada y proyección con equipo multimedia, 6 mesas con conexión eléctrica y sus respectivos bancos para facilitar el trabajo de grupos de 6 a 8 estudiantes.

### **Biblioteca y Auditorio.**

Servicio de limpieza apropiado para los salones a utilizar y mantenimiento para el equipo audiovisual por lo menos una vez al año.

### **Por parte de los alumnos:**

Libro de texto (sugeridos en la bibliografía), cualquier otro material cuando sean requeridos. Los estudiantes deberán vestir apropiadamente para ingresar a clase.

Que necesitamos que tengan dentro su preparación

### **Actitudes:**

Evidenciar un comportamiento profesional adecuado.

Aplicar los principios éticos relevantes para la vida universitaria.

Trabajar con integridad profesional y personal, honestidad e infundiendo confianza.

Comprender la importancia del rigor intelectual y la capacidad de autocrítica.

Integrar los fundamentos requeridos para confrontar y evaluar la realidad.

Demostrar los valores morales y éticos para que su desempeño sea integral dentro y fuera de las aulas universitarias.

## VII. Referencias Bibliográficas

- 1 Código de Estomatología
- 2 Código de Salud
- 3 Constitución Política de la República de Guatemala
- 4 Morales González, José Antonio, Et al. Principios de ética, bioética y conocimientos del hombre, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- 5 Ojeda Olalla, María Eugenia; y Cols. Ética, una visión global de la conducta humana. Pearson Educación, México, 2007
- 6 Sagastume Gemmell, Marco Antonio. Introducción a los Derechos Humanos. Editorial Universitaria USAC. Guatemala, 1999

### **Bibliografía complementaria**

- 7 Acuerdos de Paz
- 8 Carmen Cardozo, Eduardo Rodríguez, Fernando Lolas y Álvaro Quezada, Ética y Odontología Una Introducción, Centro Disciplinario de Estudios de Bioética, Universidad de Chile. 2006
- 9 Convenios y Tratados Internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos, ONU, OEA PNUD
- 10 Leyes y Reglamentos de la Universidad San Carlos de Guatemala (políticas)
- 11 Sagastume Gemmelli, Marco Antonio, Ética y Derechos Humanos. Editorial CSUCA. Costa Rica. 2000

### VIII. Contenido Programático

| Sem.  | Contenidos  | Saber   | Hacer  | Ser  | Evidencia  | HORAS | Entrega de tareas y pñ | Técnicas y recursos didácticos |
|---|---|---|--|--|--|-------|------------------------|--------------------------------|
| <b>MÓDULO I: FILOSOFÍA Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ÉTICA</b>   |   |   |  |  |  |       |                        |                                |
| <b>Competencia de Aprendizaje: Identifica los fundamentos filosóficos de la ética y la trascendencia que tuvo en el área de la salud.</b> |   |   |  |  |  |       |                        |                                |
| 1   | 1. Fundamentos filosóficos<br>2. Escuelas filosóficas y filósofos históricos<br>3. Bases filosóficas de la ética.   | Comprende la importancia de conocer los fundamentos que dieron origen a la ética.   | Expresa la importancia de los distintos aportes de las escuelas filosóficas que sirvieron de base a la ética.  | Comparte con sus compañeros la importancia de la ética.  | Evaluación de aprendizaje (evidencia directa)<br>Reflexiones (Evidencia Indirecta) | 2     |                        |                                |
|   |   | Niveles de Dominio  |  |  |  |       |                        |                                |
| 2   | Personas Aristotélica   | Analiza, los valores predominantes en una determinada sociedad (occidental).  | Contextualiza, sobre la acción de elección del ser humano por los valores morales, éticos, estéticos y espirituales.   | Define, los diferentes valores, morales, éticos, estéticos y espirituales que ha aprendido a lo largo de su vida.                | Evaluación de aprendizaje (evidencia directa)<br>Reflexiones (Evidencia Indirecta) | 4     |                        |                                |
|   |   | Niveles de Dominio  |  |  |  |       |                        |                                |
|   | Define, los valores, que son aquellos fundamentados de la acción que nos pueden llevar a un estado mejor el día de mañana. Esto se debe a que los valores dan sentido y coherencia a nuestras acciones. | Comprende, que la axiología es la teoría filosófica encargada de investigar estos valores, con especial atención a los valores morales. | Analiza, que los valores morales siguen una jerarquía, y aparecen en primer plano los valores positivos relacionados con lo que es bueno, después lo que es noble, luego lo que es bello, etc. | Evalúa y coordina acciones en las cuales aplique los distintos valores.  |  |       |                        |                                |
| 2   | Personalismo  | Conoce, que el personalismo es adhesión a una persona o a las ideas que ella representa, en especial en política.                       | Expresa, esta corriente filosófica que pone el énfasis en la persona. Considera al hombre como un ser relacional, esencialmente social y comunitario, ...                                      | Aprueba, el apareamiento del personalismo como una reacción a 2 movimientos sociales imperantes: - COLECTIVISMO - INDIVIDUALISMO | Vincula la importancia de la persona con la deontología médica.                    | 3     |                        |                                |
|   |   | Niveles de Dominio  |  |  |  |       |                        |                                |
| Describe el personalismo como una filosofía no como una mera actitud.   | Ilustra, la importancia de la persona, y entiende La persona es esencialmente distinta, y radicalmente superior a los animales y cosas.   | Contextualiza, que el personalismo influye en la Declaración Universal de Derechos Humanos  | Sintetiza, la afectividad como un elemento central de la persona, y otro aporte original del Personalismo  |  |  |       |                        |                                |

|  |   |   |  |  |   |   |  |
|--|---|---|--|--|---|---|--|
| 3  | Deontología Moral                                   | Deduce, que la deontología profesional es una parte de la ética aplicada.   | Utiliza, los conocimientos de derechos y deberes de su profesión   | Se interesa, por no discriminar a ningún paciente  | Coordina acciones en los cuales aplique sus conocimientos   | 3 |  |
|  |   | Niveles de Dominio  |  |  |   |   |  |
|  |   | Identifica, que deontología, proviene de dos raíces griegas: "deontos", deber u obligación, y "logia", estudio o tratado. Es el estudio o tratado sobre los deberes y obligaciones del profesional.                         | Comprende, que la deontología es un esfuerzo tendiente a proporcionar indicadores para las situaciones concretas.  | Determina, el componente actitudinal de la representación se deriva de los valores y normas del grupo de referencia, por lo cual existe una retroalimentación que va de las actitudes a los valores y normas contextuales e institucionales y viceversa. | Evalúa, la importancia de la persona con la deontología médica.   |   |  |
| <b>MÓDULO 2: CONCEPTOS DE ÉTICA PARA PROFESIONALES DE SALUD.</b>                                     |   |   |  |  |   |   |  |
| ¿En qué ocasiones en tu profesión sientes que tienes que aplicar fundamentos éticos antes de actuar? |   |   |  |  |   |   |  |
| 5  | Fundamentos Filosóficos de la Ética y la Moral      | Diferencia, El término "ética" proviene del griego "ethos" y significa "modo de ser, y "moral" proviene del latín "mos" que significa el hábito.  | Clasifica, las diferentes clases de ética que existen  | Usa, la ética y la moral en sus relaciones interpersonales, dentro y fuera de la universidad.  | Vincula la importancia de la ética en el desarrollo de su profesión y aplica los conocimientos adquiridos a su práctica en el área de salud                               | 2 |  |
|  |   | Niveles de Dominio  |  |  |   |   |  |
|  |   | Localiza, la diferencia entre los fundamentos filosóficos de la ética y la moral.   | Explica, que la ética se ocupaba de hacer deontología, es decir, se ocupaba de hacer recetas y proponer normas, esperando que los hombres las acataran voluntariamente     | Vincula, a relación entre la conciencia moral individual y la moral social   | Transversaliza, acciones para el manejo de la ética con sus pacientes, implementado criterios bioéticos.  |   |  |
|  |   | Describe, los principios éticos, que emergen del consenso y son reconocidos como fundamentos de las sociedades abiertas y democráticas.   | Proyecta y actúa con respeto y dignidad siendo estos conceptos mutuamente relacionados.  | Comparte con autonomía moral, sabiendo que la autonomía moral exige competencia ética, esto es, capacidad de pensar por uno mismo, de actuar coherentemente con los propios criterios y jerarquía de valores.  | Vincula la importancia de la ética en el desarrollo de su profesión y aplica los conocimientos adquiridos a su práctica en el área de salud                               | 3 |  |
| Niveles de Dominio   |   |   |  |  |   |   |  |
|  | Enseñanza práctica de la ética en el área de salud. | Reconoce, que el actuar éticamente es pensar en el otro, anticipar sus necesidades, darse cuenta de que existe y responder a sus solicitudes. La ética se contraponen, pues, a la indiferencia, al hecho de pasar de largo. | Aplica, aquellas bases pre políticas que facilitan la existencia de un tipo de sociedades en las que las personas son tratadas como sujetos de derechos y no como objetos. | Compara y recuerda que el principio de autonomía exige respetar las decisiones libres y responsables del paciente, y no solo eso, sino velar, en todo momento, para que pueda desarrollar al máximo nivel su autonomía.                                  | Vincula, la práctica de la ética, que incluye una acción encaminada a hacer para otro lo que el solo no puede hacer, consiste en dar respuesta a sus necesidades básicas. |   |  |

|   |  |  |  |   |   |   |  |
|---|--|--|--|---|---|---|--|
| 7 | Dignidad de la persona y conciencia crítica  | Define la consecuencia de crítica y la dignidad, analiza las consecuencias teórico prácticas, su persistencia, sus bondades y desaciertos, así como sus efectos en la práctica médica.   | Construye, algunas alternativas o pautas en torno al proceso salud-enfermedad. Estas ideas son gestadas desde diferentes corrientes de pensamientos con el interés de proponer criterios orientadores para el modelo médico actual | Valora, la complejidad de los problemas de la salud y la enfermedad de las comunidades, los cambios en la práctica de la Medicina, sus consecuencias en el acto médico, buscando lo ético y la protección de la vida digna  | Coordina acciones para el manejo de la ética con sus pacientes, implementado criterios bioéticos, los cuales utiliza aplicando su conciencia crítica y respetando la dignidad de sus pacientes  | 3 |  |
|   |  | Nivel de Dominio   |  |   |   |   |  |
|   |  | Relaciona, que las prácticas sanitarias en la actualidad están orientadas por el paradigma contemporáneo en su versión biomédica y tecnológica.  | Empieca, la conciencia crítica que deben observar los profesionales de la salud, luchando por la defensa de la vida, la salud, la dignidad y los derechos humanos, tanto del facultativo como de los pacientes.                    | Categoriza, la vida, la dignidad y el proceso salud-enfermedad de los seres humanos. Las elaboraciones humanas en torno a estos conceptos son bien difíciles de construir.  | Vincula, la ética y la dignidad humana, entendiendo que existe una ligazón muy fuerte. Por ende, es un deber de los profesionales sanitarios luchar por la defensa de la vida, la salud, la dignidad y los derechos humanos, tanto del facultativo como de los pacientes. |   |  |
| 8 | Introducción a la Declaración Universal de Derechos Humanos, Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 | Distingue, las diferentes épocas donde surgieron los derechos humanos.   | Clasifica, los documentos de promoción de los derechos humanos.  | Aprecia, los mecanismos de ratificación y procesos de adhesión y ratificación de los tratados de derechos humanos   | Vincula los distintos tratados de Derechos Humanos con su profesión   | 4 |  |
|   |  | Nivel de Dominio   |  |   |   |   |  |
|   |  | Nombra, la extraordinaria visión y determinación de sus autores, entendiendo que se plasmó en un documento en el que por primera vez se expresaron claramente los derechos y las libertades a los que todo ser humano puede aspirar de manera adecuada y en condiciones de igualdad. | Comprende, que La Declaración Universal de Derechos Humanos sigue siendo igual de pertinente hoy día que en 1948.  | Vincula esta Declaración, entendiendo, que constituye uno de los fundamentos de un futuro justo y digno para todos y brinda a las personas de todo el mundo un poderoso instrumento en la lucha, contra la opresión, la injusticia y la afrenta a la dignidad humana. | Evalúa, el compromiso de las Naciones Unidas con los derechos humanos dentro de la Carta fundacional de la Organización.  |   |  |

MODULO 3- LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Cuáles son los derechos proclamados en la declaración que se encuentran plasmados en nuestra Constitución?)

|  |  |   |   |  |   |  |
|--|--|---|---|--|---|--|
| Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre 1948. | <p>Explica, que los pueblos americanos han dignificado la persona humana y que sus constituciones nacionales reconocen que las instituciones jurídicas y políticas, rectores de la vida en sociedad, tienen como fin principal la protección de los derechos esenciales del hombre y la creación de circunstancias que le permitan progresar espiritualmente y alcanzar la felicidad</p> | <p>Investiga, que la consagración americana de los derechos esenciales del hombre unida a las garantías ofrecidas por el régimen interno de los Estados, establece el sistema inicial de protección que los Estados americanos consideran adecuado a las actuales circunstancias sociales y jurídicas</p> | <p>Aprécia, que, en repetidas ocasiones, los Estados americanos han reconocido que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana</p>   | <p>Creo su propia idea de los derechos humanos respetados en esta declaración y los que actualmente se respetan hoy.</p>   | 3 |  |
|  | Niveles de Dominio   |   |   |  |   |  |
|  | <p>Define, que la protección internacional de los derechos del hombre debe ser guía principalísima del derecho americano en evolución</p>  | <p>Explica, que todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están por naturaleza de razón y conciencia, deben conducirse fraternalmente los unos con los otros</p>  | <p>Analiza, que el cumplimiento del deber de cada uno es exigencia del derecho de todos.</p>  | <p>Evalúa, que los deberes de orden jurídico presuponen otros, de orden moral, que los apoyan conceptualmente y los fundamentan</p>  |   |  |
| Pacto Internacional de Derechos Humanos 1976                 | <p>Identifica, que todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.</p>  | <p>Conversa, sobre que toda persona detenida será informada, en el momento de su detención, de las razones de la misma, y notificada, sin demora, de la acusación formulada contra ella</p>   | <p>Se interesa, al saber que todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta.</p> | <p>Aplica lo indicado en este Pacto y determina que toda persona que sea privada de libertad en virtud de detención o prisión tendrá derecho a recurrir ante un tribunal, a fin de que éste decida a la brevedad posible sobre la legalidad de su prisión y ordene su libertad si la prisión fuera ilegal.</p> | 2 |  |
|  | Niveles de Dominio   |   |   |  |   |  |
|  | <p>Identifica, que toda persona cuyos derechos o libertades reconocidos en el presente Pacto hayan sido violados podrá interponer un recurso efectivo, aun cuando tal violación hubiera sido cometida por personas que actuaban en ejercicio de sus funciones oficiales</p>  | <p>Presenta que nadie podrá ser arbitrariamente privado del derecho a entrar en su propio país.</p>   | <p>Determina, que los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto</p>  | <p>Coordina la información obtenida y determina que todas las personas son iguales ante los tribunales y cortes de justicia.</p>   |   |  |

|    |   |  |  |   |   |   |  |
|----|---|--|--|---|---|---|--|
| 10 | Introducción a la declaración de Helsinki y Código de Núremberg | <p>Interpreta, que el propósito principal de la investigación médica en seres humanos es comprender las causas, evolución y efectos de las enfermedades y mejorar las intervenciones preventivas, diagnósticas y terapéuticas (métodos, procedimientos y tratamientos). Incluso, las mejores intervenciones probadas deben ser evaluadas continuamente a través de la investigación para que sean seguras, eficaces, efectivas, accesibles y de calidad.</p> | <p>Adapta, la investigación médica a normas éticas que sirven para promover y asegurar el respeto a todos los seres humanos y para proteger su salud y sus derechos individuales.</p>  | <p>Toma conciencia, que conforme al mandato de la AMM, la Declaración está destinada principalmente a los médicos. La AMM insta a otros involucrados en la investigación médica en seres humanos a adoptar estos principios.</p>  | <p>Aplica esta declaración, entendiendo que el deber del médico es promover y velar por la salud, bienestar y derechos de los pacientes, incluidos los que participan en investigación médica. Los conocimientos y la conciencia del médico han de subordinarse al cumplimiento de ese deber.</p> | 4 |  |
|    |   | Niveles de Dominio   |  |   |   |   |  |
|    |   | <p>Describe, que la Asociación Médica Mundial (AMM) ha promulgado la Declaración de Helsinki como una propuesta de principios éticos para investigación médica en seres humanos, incluida la investigación del material humano y de información identificables.</p>  | <p>Aplica, el código de Núremberg, y reconoce que es absolutamente esencial el consentimiento voluntario del sujeto humano. Esto significa que la persona implicada debe tener capacidad legal para dar consentimiento; su situación debe ser tal que pueda ser capaz de ejercer una elección libre, sin intervención de cualquier elemento de fuerza, fraude, engaño, coacción u otra forma de constreñimiento o coerción; debe tener suficiente conocimiento y comprensión de los elementos implicados que le capaciten para hacer una decisión razonable e ilustrada.</p> | <p>Vincula, que el experimento debe ser tal que dé resultados provechosos para el beneficio de la sociedad, no sea obtenible por otros métodos o medios y no debe ser de naturaleza aleatoria o innecesaria.</p>  | <p>Sintetiza, que aunque el objetivo principal de la investigación médica es generar nuevos conocimientos, este objetivo nunca debe tener primacía sobre los derechos y los intereses de la persona que participa en la investigación.</p>  |   |  |
| 11 | Introducción al informe de Belmont                              | <p>Reconoce, que los principios de bioética respecto a la autonomía de las personas, beneficencia y justicia, fija los requisitos básicos del consentimiento informado, la valoración de riesgos y beneficios de la selección de sujetos.</p>  | <p>Usa, principios éticos y orientaciones para la protección de sujetos humanos en la experimentación.</p>   | <p>Atiende, los códigos, que consisten en reglas, algunas generales, otras específicas, que guían en su trabajo a investigadores o a evaluadores de la investigación.</p>   | <p>Diferencia la importancia de una parte la investigación biomédica y de conducta y de otra la aplicación de una terapia aceptada, a fin de averiguar qué actividades deberían ser revisadas a fin de proteger a los sujetos de investigación.</p>   | 3 |  |
|    |   | Niveles de Dominio   |  |   |   |   |  |
|    |   | <p>Localiza, "principios éticos básicos" se refiere a aquellos criterios generales que sirven como base para justificar muchos de los preceptos éticos y valoraciones particulares de las acciones humanas</p>   | <p>Sintetiza, que una persona autónoma es un individuo que tiene la capacidad de deliberar sobre sus fines personales, y de obrar bajo la dirección de esta deliberación.</p>  | <p>Compara, que en la mayoría de las investigaciones en los que se emplean sujetos humanos, el respeto a las personas exige que los sujetos entren en la investigación voluntariamente y con la información adecuada. Sin embargo, en algunos casos, la aplicación del principio no es obvia.</p> | <p>Transversaliza, Primera, que todos los individuos deben ser tratados como agentes autónomos, y segunda, que todas las personas cuya autonomía está disminuida tienen derecho a la protección.</p>  |   |  |

| Segundo Parcial 21-25/08/2023  |   |  |   |  |   |   |  |
|--|---|--|---|--|---|---|--|
| MODULO 4: LA PROTECCIÓN NACIONAL EN DERECHOS   |   |  |   |  |   |   |  |
| Cuál es la importancia de conocer los derechos humanos plasmados en la Constitución Política de la República de Guatemala? |   |  |   |  |   |   |  |
| 12   | La Constitución Política de la República de Guatemala y los Derechos Humanos. | Localiza, en el artículo 93 del CPRG, el goce de la salud como derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.  | Menciona los artículos que se refieren a los derechos humanos.  | Alude, los preceptos establecidos por la Constitución Política de la República en materia de derechos humanos.   | Aplica los conocimientos adquiridos en el ejercicio de su profesión.  | 4 |  |
|  |   | Reconoce, que la Constitución contiene los derechos y obligaciones de la población, sin distinción alguna.   | Emplea política ambiental del CUNOC respetando adicionalmente lo establecido en el artículo 95 del CPRG los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. | Argumenta, que el artículo 95 del CPRG, que la salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento. | Vincula, su profesión a lo que establece el artículo 98 del CPRG. Las comunidades tienen el derecho y el deber de participar activamente en el planeamiento, ejecución y evaluación de los programas de salud.  |   |  |
| 13   | Procurador de los Derechos Humanos  | Comprende, que el Procurador de los Derechos Humanos es un organismo del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. 274 del CPRG. | Recoge lo que dice el artículo 275 sobre el Procurador de los Derechos Humanos, quien deberá investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas.  | Cumple, con el respeto a los derechos humanos dentro y fuera del aula, así como en el ejercicio de su profesión (práctica clínica).  | Evalúa que actitudes de su profesión podrían lesionar los Derechos Humanos, con el fin de no violar los mismos.   | 2 |  |
|  |   | Nombra, que una de las atribuciones del Procurador es investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a los Derechos Humanos.       | Explica, que para el cumplimiento de las funciones del Procurador de Derechos Humanos todos los días y horas son hábiles.   | Categoriza, las distintas atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos.   | Sintetiza, que el Procurador de los Derechos Humanos, de oficio o a instancia de parte, actuará con la debida diligencia para que, durante el régimen de excepción, se garanticen a plenitud los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiere sido expresamente restringida. |   |  |



|                    |                 |  |   |  |   |   |  |  |  |
|--------------------|-----------------|--|---|--|---|---|--|--|--|
| 14                 | Acuerdos de Paz | <p>Explica, que los Acuerdos de Paz son una docena de acuerdos que fueron suscritos por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, entre 1991 y 1996, para alcanzar soluciones pacíficas a los principales problemas que generó el Conflicto Armado Interno</p> | <p>Desarrolla lo más importante de todos los acuerdos y la firma del acuerdo final y definitivo se llevó a cabo el 29 de diciembre de 1996 en el Palacio Nacional de la Cultura.</p>  | <p>Toma conciencia, que el enfrentamiento empezó en 1960 y dejó un saldo de 250 000 entre muertos y desaparecidos (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, s.f., p. 17).</p> | <p>Diferencia las resoluciones que emite el Procurador de los Derechos Humanos</p>              | 3 |  |  |  |
| Niveles de Dominio |                 |  |   |  |   |   |  |  |  |
|                    |                 | <p>Relaciona, que los acuerdos de paz, son los acuerdos que pusieron fin a la guerra y decretaron la paz entre el Ejército de Guatemala y la Guerrilla, un conflicto que azotó al país durante más de tres décadas.</p>  | <p>Ilustra, un informe divulgado en 1998 por el sacerdote Juan José Gerardi Conedera determinó que más del 90 por ciento de las masacres que se registraron en la guerra y que dejaron miles de muertos fueron cometidas por el Ejército de Guatemala (El informe REHMI, s.f.).</p> | <p>Crítica, la realidad pese a haberse firmado el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas México, D.F. (México), 31 de marzo de 1995</p>                     | <p>Evalúa, Acuerdo global sobre derechos humanos México, D.F. (México), 29 de marzo de 1994</p> |   |  |  |  |

|    |                            |  |  |  |  |   |  |  |
|----|----------------------------|--|--|--|--|---|--|--|
| 15 | Introducción a la Bioética | <p>Relaciona, que el desarrollo de la bioética fue en sus primeros años un fenómeno casi exclusivamente americano. Daniel Callahan, fundador del Hastings Center ha resumido (1993) los factores que contribuyeron a la aceptación de los estudios bioéticos en los EE.UU.</p> | <p>Entiende que la bioética se desarrolla en el contexto de una sociedad pluralista, ajena a los grandes relatos unificadores de tipo religioso o ideológico. Por lo tanto, la bioética es una ética civil que se sustenta en la racionalidad humana secularizada, capaz de ser compartida por todos, en un terreno filosófico neutro.</p> | <p>Comparte, que aunque el Código de Núremberg (1948) había tratado por primera vez el tema de la experimentación en humanos, en los años 60 se tomó conciencia de que incluso en una sociedad democrática, la misma investigación biomédica sobre sujetos humanos planteaba una gran cantidad de problemas que había que encarar adecuadamente.</p> | <p>Practica algunos fundamentos de la bioética como lo son, principio de la no maleficencia, principio de beneficencia, autonomía de la libertad de decisión y el principio de justicia adecuadamente.</p>   | 3 |  |  |
|    |                            | Niveles de Dominio   |  |  |  |   |  |  |
|    |                            | <p>Atiende, que la palabra bioética es un neologismo acuñado en 1971 por Van Rensselaer Potter (en su libro Bioethics: bridge to the future), en el que este autor señalaba la "disciplina que combina el conocimiento biológico con el de los valores humanos".</p>           | <p>Empka, sus conocimientos entendiendo, el discurso bioético se sustentaba principalmente en los derechos civiles, el pluralismo ideológico y se buscaba un consenso y unas estrategias ante esa diversidad cultural.</p>   | <p>Analiza, que la bioética en la actualidad abarca no sólo los aspectos tradicionales de la ética médica, sino que incluye la ética ambiental</p>   | <p>Valora el problema que es considerar a la bioética como un mero cálculo de posibilidades técnicas y de relación costes/beneficios. Se asume que los problemas éticos suelen estar asociados a técnicas aún no maduras que presentan problemas de seguridad, pero una vez que tales problemas se solventan, desaparecen los obstáculos éticos para su aplicación. (Algo de esto se está viendo ya con la perspectiva de la clonación en humanos, y sobre la intervención genética en la línea germinal).</p> |   |  |  |

**Tercer Parcial 02-06/10/2023**

**MÓDULO 5: LA PROTECCIÓN NACIONAL EN DERECHOS HUMANOS Y SU RELACIÓN CON BIOÉTICA**

**Define la importancia de conocer la perspectiva de la bioética y los derechos humanos en el ejercicio de su profesión?**

|    |   |  |   |  |   |   |  |  |
|----|---|--|---|--|---|---|--|--|
| 15 | Los derechos humanos ante las perspectivas de la bioética, puntos de encuentro. | <p>Explica la relación que debe existir entre la bioética y los derechos humanos para preservar la dignidad humana, específicamente en los casos de investigación científica y experimentación clínica con seres humanos</p> | <p>Clasifica, que a pesar de que la bioética no puede reducirse simplemente al derecho, siempre encontrará en la jurisprudencia una perspectiva para guiar sus deliberaciones. El contenido de la Declaración de los Derechos Humanos (1948) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) constituye uno de los principales logros de la humanidad</p>                                     | <p>Integra, que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" (1). A pesar de que la Declaración de los Derechos Humanos no se refería explícitamente a la investigación con seres humanos, los artículos 3 y 5 tienen cierta relación con la experimentación médica con los cuerpos cuando afirma que: "Nadie será sometido a torturas ni a penas o a tratos crueles, inhumanos o degradantes" (5). Posteriormente la Asamblea General de Naciones Unidas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</p> | <p>Vincula que los derechos humanos se han validado en el contexto histórico europeo de la llamada Segunda Guerra Mundial, en los campos de concentración se cometieron crímenes contra muchas personas, a fin de investigar "científicamente".</p> | 6 |  |  |
|    |   | Niveles de Dominio   |   |  |   |   |  |  |
|    |   | <p>Identifica, la bioética constituye un paradigma ético de conocimiento multidisciplinario acerca de la vida que se manifiesta en todas sus complejidades biológicas.</p>   | <p>Comprende, que su función crítica es fundamental para deliberar los dilemas sobre el origen y el fin de la vida. Durante muchos años la bioética ha sido reducida al ámbito del principalísimo (autonomía, justicia, beneficencia, no maleficencia) o de la casuística, mientras tales principios formales adolecen de un contenido ético que dé consistencia a las deliberaciones</p> | <p>Argumenta, la ética está marcada por las convicciones personales de cada individuo según su etapa de desarrollo humano o por los rasgos culturales de la moralidad de una sociedad.</p>   | <p>Crea protocolos que prevengan que la dignidad humana pueda ser fácilmente menospreciada en favor de la investigación científica y experimentación clínica con seres humanos.</p>   |   |  |  |

|                   |  |  |  |  |  |   |
|-------------------|--|--|--|--|--|---|
| 16                | Bioética y su relación en la investigación | Describe, la importancia histórica del informe creado por el Departamento de Salud, Educación y Bienestar de los Estados Unidos, titulado "Principios éticos y pautas para la protección de los seres humanos en la investigación". El reporte fue desarrollado en 1979 y toma el nombre del Centro de Conferencias Belmont.   | Utiliza la bioética para resolver problemas profesionales  | Comparte información relacionada sus derechos y la vinculación con la ética  | Concientiza a las personas que forman su ambiente  | 3 |
|                   |  | Niveles de Domano  |  |  |  |   |
|                   |  | Reconoce, que entre 1932 y 1972, en Alabama, Estados Unidos, donde individuos afroamericanos, en su mayoría analfabetos, fueron estudiados para observar la progresión natural de la sífilis no tratada, sin consentimiento informado, sin ser informados de su diagnóstico y, además, fueron engañados al decirles que tenían "mala la sangre" y que podrían recibir tratamiento médico gratuito, transporte gratuito a la clínica, comidas y un seguro de sepelio en caso de fallecimiento, si participaban en el estudio. | Asume que en el año 1947 la penicilina se convirtió en el tratamiento de elección para la sífilis, los científicos ocultaron esta información para continuar investigando cómo la enfermedad se diseminaba y causaba la muerte, con el fin de seguir investigando.   | Determina, que la Bioética comprende los problemas relacionados con valores, conductas y principios que surgen en todas las profesiones que atañen a las ciencias de la vida y en lo que respecta a las ciencias de la salud, son fundamentales sus postulados en la labor asistencial, docente e investigativa, de manera que es importantísimo tener en cuenta su aplicación en las investigaciones biomédicas | Valora, la relación médico paciente de manera vertical, es decir, el médico decide lo que es bueno para el paciente y este obedece las disposiciones.  |   |
| 17                | Introducción a Dilemas éticos.             | Diferencia, en las investigaciones científicas los aspectos éticos y bioéticos comprenden algo más que una consideración reflejada en el acépite de diseño metodológico, tratados muchas veces superficialmente.   | Resuelve, los dilemas éticos y bioéticos que se presentan en relación a la confidencialidad, distribución de recursos, uso de sujetos humanos en la experimentación, desarrollo de medidas sanitarias para las escuelas, centros laborales, prisiones y la sociedad en general, incentivan al desarrollo de una labor educativa amplia, a la valoración correcta del proceso de consentimiento informado | Contempla, varias situaciones en que se va a generar una pugna entre varios valores y creencias, no existiendo una solución totalmente buena y otra opción totalmente mala, teniendo ambas repercusiones positivas y negativas a la vez.   | Reflexiona sobre las alternativas de las que disponemos, así como del valor otorgado a los valores morales con los que nos regimos. A menudo nos tocara priorizar uno u otro valor, entrando ambos en conflicto de cara a tomar una decisión. Asimismo, permiten ver que las cosas no son o blancas o negras, así como entender a personas que toman decisiones distintas a las propias. | 3 |
| Niveles de Domano |  |  |  |  |  |   |

|  |   |   |   |  |  |  |
|--|---|---|---|--|--|--|
|  |   | Describe, el dilema ético como aquella situación en la que se dé un conflicto entre los diferentes valores de la persona y las opciones de actuación disponibles.   | Clasifica, dilemas éticos existentes en la vida real o posibles, mismos que han generado una interesante rama de estudio centrada en nuestras creencias y valores y cómo éstas son gestionadas.   | Contextualiza, pues es frecuente que se empleen dilemas éticos como mecanismo para educar en el uso y gestión de emociones y valores, para concienciar sobre algunos aspectos o para generar debate y compartir puntos de vista entre personas. También se emplean en el ámbito laboral, concretamente en selección de personal. | Evalúa, permitiendo ver cómo reflexionamos y que elementos tenemos en cuenta para tomar una decisión.  |  |
| <b>MÓDULO 6: LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL Y DILEMAS ÉTICOS</b>  |   |   |   |  |  |  |
| <i>Identifica las diferentes organizaciones internacionales que tienen relación con el derecho a la salud?</i> |   |   |   |  |  |  |
| 18   | 1. La Organización Mundial de la Salud.<br>2. La Organización Panamericana de la Salud. | Analiza, la elección de la Asamblea, cómo elige a 34 miembros, técnicos en el campo de la salud, para un mandato de tres años, y que forman el Consejo Ejecutivo. Las funciones principales del Consejo son las de hacer efectivas las decisiones y las políticas de la Asamblea, aconsejarla y facilitar su trabajo. | Maneja, que el trabajo cotidiano de la OMS es realizado por la Secretaría, que está formada por 5.000 personas, entre sanitarios y otros expertos y personal de ayuda, trabajando en las jefaturas, en las seis oficinas regionales y en los países.  | Organiza, como funciona la OMS quien para ser una agencia especializada de la ONU, las seis oficinas regionales de la OMS tienen una notable autonomía. Cada oficina regional es dirigida por un director regional (DR).   | Vincula, que la Oficina Regional para las Américas (AMRO), con sede en Washington D. C., Estados Unidos. Es más conocido como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) siendo este el organismo internacional sanitario más antiguo del mundo.   |  |
|  |   | Identifica, la Organización Mundial de la Salud (OMS) (en inglés World Health Organization o WHO) como el organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial.  | Explica, que son 196 Estados Miembros de la OMS gobernan la Organización por medio de la Asamblea Mundial de la Salud. La Asamblea está compuesta por representantes de todos los Estados Miembros de la OMS.   | Diferencia, los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud y como designan sus delegaciones a la Asamblea Mundial de la Salud.  | Vincula, que la OPS-OMS se unió hoy al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA) para conmemorar el Día Mundial de lucha contra el Sida que se celebra cada 1 de diciembre. El lema de este año es "Las comunidades marcan la diferencia" para resaltar el papel fundamental que las comunidades han desempeñado y continúan desempeñando en la respuesta al sida a nivel local, nacional e internacional. |  |
| Niveles de Dominio   |   |   |   |  |  |  |
| 2  | 3. Dilemas éticos en la salud pública.<br>4. Dilemas éticos en la odontología.          | Conoce, el campo de la "bioética" no apareció hasta después de la Segunda Guerra Mundial. Por una parte, los experimentos médicos de los nazis en los presos de los campos de concentración aumentaron las preocupaciones acerca de la vulnerabilidad de los seres humanos en la investigación médica.                | Conversa, que en los últimos años, se han realizado esfuerzos para ampliar el alcance del análisis ético en la atención sanitaria con objeto de centrarse de forma más directa en las cuestiones de salud pública.  | Comparte, las desigualdades en el estado de salud y en el acceso a la atención y los beneficios de la investigación médica.  | Evalúa, las cuestiones relativas a la asignación de recursos dependen en parte de juicios de valor sobre la importancia de pequeñas mejoras en la calidad de vida de una amplia proporción de la población frente a la de una intervención en que se salvan vidas pero sólo beneficia a unas cuantas personas.   |  |
|  |   | Identifica, que la odontología enfrenta dilemas éticos importantes. Las interacciones odontólogo-paciente, el acceso a la salud dental, la conciencia de la necesidad de la población, entre otros, atraen la discusión y se deben abordar sobre la base de las éticas relevantes a la práctica profesional.          | Aplica, la bioética, como una alternativa abierta, basada en el diálogo y comprensión de evidencias, proporcione herramientas, tanto a dentistas como a médicos, para dar solución a dilemas éticos y apoyar las discusiones interdisciplinarias e interprofesionales respecto a la mejor manera de actuar. | Analiza, todas las recomendaciones y procedimientos para la realización de tratamientos tienen una base ética y una consecuencia.  | Evalúa, que los odontólogos, en cada momento de su vida profesional, se ven enfrentados a conflictos de valores, donde la decisión final afectará el bienestar de sus pacientes en forma importante, por lo que se trata de una elección moral.  |  |
| Niveles de Dominio   |   |   |   |  |  |  |

|   |   |  |   |  |   |  |
|---|---|--|---|--|---|--|
| α | 5. Del derecho a la protección de salud y la implicación ética del ejercicio profesional del cirujano dentista. | <p>Reconoce, que el análisis y la reflexión ética formal son componentes esenciales en la toma de decisiones de los profesionales de la salud.</p>   | <p>Proyecta, como los cirujano dentistas (profesionales odontólogos) son para la sociedad expertos en conocimientos elevados y habilidades específicas, compromisos individual y colectivamente a dar prioridad al bienestar de sus pacientes. Consecuentemente, cuando alguien se recibe de odontólogo toma un compromiso con la comunidad y acepta las normas y obligaciones de su profesión.</p> | <p>Aprecia, que el ejercicio de la odontología es considerado "una profesión", es decir, un trabajo aprendido, mediante el cual el individuo trata de solucionar sus necesidades materiales y de las personas a su cargo, servir a la sociedad y perfeccionarse como ser moro</p>  | <p>Evalúa que prácticamente desde sus inicios la práctica dental ha estado basada en la búsqueda del bien del paciente</p>  |  |
|   |   | Niveles de Dominio   |   |  |   |  |
|   |   | <p>Describe, que toda profesión se hace y ejerce en sociedad, es por y para los demás, por eso su carga moral. Cuando una profesión ya no es útil a la sociedad que le dio origen ésta la dejará desaparecer.</p>                          | <p>Cumple sabiendo que la profesión implica también espíritu de servicio y que todo profesional tiene una responsabilidad mayor, debido al caudal de conocimiento y capacitación que ha adquirido.</p>  | <p>Determina, que debido al gran desarrollo científico y tecnológico de la medicina, a la institucionalización y especialización de los cuidados en salud, al incremento de una sociedad pluralista, al aumento de la presión sobre los recursos limitados y al rol creciente del uso de la ley para resolver los conflictos, se ha replanteado la ética dental en el mundo entero</p> | <p>Sintetiza, que el odontólogo raramente se ve enfrentado a decisiones de vida o muerte, pero debe asumir y dar solución a complejas cuestiones éticas.</p>  |  |
| π | 6. Profesión Odontológica en Guatemala.   | <p>Identifica, que la odontología como profesión contemporánea, responden a necesidades y demandas sociales y que la misma debe ejercerse respetando el código de ética del colegio estomatológico de Guatemala.</p>                       | <p>Maneja, que el primer deber moral que asume el dentista es "hacer el bien" a sus pacientes, específicamente en el área de la salud bucal.</p>  | <p>Cuida su actuar sabiendo que la decisión del odontólogo frente a un caso clínico dependiente tanto de la técnica como de la ética.</p>  | <p>Vincula técnicamente lo que se considera "bueno" está determinado por estándares dados por la práctica y la investigación, pero no hay mucha claridad en lo que se refiere al componente ético.</p>  |  |
|   |   | Niveles de Dominio   |   |  |   |  |
|   |   | <p>Conoce, la mayoría de las reflexiones en ética dental tiene su raíz en antiguas teorías sobre la virtud propuestas por Sócrates y Platón, y luego por Aristóteles, que inspiraron la escuela hipocrática, pilar de la ética médica.</p> | <p>Asume, que todo profesional está obligado a adquirir y mantener la capacidad necesaria para desarrollar sus tareas profesionales y a realizar sólo aquellas tareas que están dentro de su competencia.</p>   | <p>Contextualiza, En la práctica, cada dentista debe tomar sutiles determinaciones sobre si tiene o no competencia para realizar un diagnóstico particular, o para llevar a cabo tratamientos específicos en determinadas circunstancias clínicas, especialmente cuando esto involucra procedimientos que no son de rutina.</p>  | <p>Coordina, la calidad de la protección de sus pacientes directamente relacionada con el mantenimiento, por parte del dentista, de un elevado nivel profesional, ideales altruistas y un esmerado desempeño, aplicando la ética en todo momento.</p> |  |

| MÓDULO 7: EL PROFESIONAL DE LA SALUD Y LOS DERECHOS HUMANOS  |   |   |   |  |   |   |
|--|---|---|---|--|---|---|
| Establece cuáles son los derechos del paciente y los protege, ocupándose de no violarlos en el ejercicio de su profesión |   |   |   |  |   |   |
| 21   | 1. Los Derechos del paciente.   | <p>Conoce, los mecanismos de control que evalúan la calidad asistencial mínima requerida para nuestra profesión, pues un fallo podría originar una delimitación de responsabilidades, con las desagradables consecuencias</p>                                 | <p>Investiga, el concepto de responsabilidad conlleva la necesidad de asumir los resultados de la acción profesional obligando a reparar y resarcir al paciente si se ha causado perjuicio. (Moya, 1994).</p>   | <p>Contextualiza, principios deontológicos a observar en el ejercicio de la medicina, forma parte, al menos mas allá de la regulación legal vigente en cuanto se exige responsabilidad por los daños que se causaren.</p>                              | <p>Vincula la responsabilidad Objetiva, que es la que surge del resultado dañoso, no esperado, que el accionar del médico puede provocar, independientemente de la culpa que le cabe.</p>   | 6 |
|  |   | Niveles de Dominio  |   |  |   |   |
|  |   | <p>Define, como parte de los derechos del paciente y que en un determinado momento sirve como protección al profesional es obligatorio informar al paciente de los riesgos y/o complicaciones probables que interfieran con el resultado del tratamiento.</p> | <p>Explica e informa al paciente de los riesgos y/o complicaciones probables que interfieran con el resultado del tratamiento. Por tal motivo evitaré cualquier comentario que pueda despertar alguna preocupación en este</p>  | <p>Argumenta, que con relación al servicio de urgencias el odontólogo está obligado a atender a cualquier persona que solicite sus servicios con carácter de urgencia, si el caso corresponde a su especialidad, independiente del pago del mismo.</p> | <p>Vincula la retribución económica que se genere del tratamiento debe estar acorde con la complejidad del mismo y concordante con lo que se acostumbra en el mercado.</p>  |   |
| 21   | 2. La protección del profesional de la salud y los Derechos Humanos,<br>3. El profesional de la salud y su compromiso con los Derechos Humanos. | <p>Diferencia, deberes que el profesional de la salud debe observar para respetar estos derechos y no afectar la dignidad humana</p>  | <p>Comprende que todas las personas deben poder ejercer el derecho a la salud sin discriminación por motivos de raza, edad, pertenencia a grupo étnico u otra condición. La no discriminación y la igualdad exigen que los Estados adopten medidas para reformular toda legislación, práctica o política discriminatoria.</p> | <p>Interioriza como odontólogo el derecho al "grado máximo de salud que se pueda lograr" exige un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud</p>                 | <p>Evalúa la importancia que conlleva alcanzar una conciencia receptiva hacia el compromiso de la función social del médico, es indispensable que la motivación se inicie desde los primeros años de la carrera de cirujano dentista.</p> | 6 |
|  |   | Niveles de Dominio  |   |  |   |   |
|  |   | <p>Identifica, que la Constitución de la OMS afirma que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano."</p>  | <p>Comprende, que el derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente.</p>   | <p>Contextualizar es indispensable colocar al alumno desde los primeros años en el curso de su formación profesional, ante la realidad que priva en nuestro país y el compromiso que este tiene ante los derechos humanos de los pacientes...</p>      | <p>Vincula, que las violaciones o la inobservancia de los derechos humanos pueden conllevar graves consecuencias sanitarias.</p>  |   |

| Quinto parcial 05-09/02/2024  |   |   |  |  |   |   |
|---|---|---|--|--|---|---|
| MÓDULO 8: LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA   |   |   |  |  |   |   |
| Vincula la importancia de la contextualización de las condiciones de la región sur occidental del país y cómo afecta la discriminación étnica las mismas? |   |   |  |  |   |   |
| 2   | Pobreza y contexto del país.<br>Discriminación étnica | <p>Expresa, el objetivo de un enfoque basado en los derechos humanos es que todas las políticas, estrategias y programas se formulen con el fin de mejorar progresivamente el goce del derecho a la salud para todas las personas.</p>  | <p>Observa que Guatemala es una sociedad multiétnica, pluricultural y multiétnica donde conviven los pueblos indígenas maya, xinka, garífuna y los ladinos. Estos pueblos indígenas sufren una situación de desigualdad y exclusión consecuencia del racismo y la discriminación estructural.</p>  | <p>Muestra interés en pro de una sociedad más respetuosa de los derechos humanos, promovidos y provocados por el trabajo de funcionarios públicos comprometidos con la justicia, de las y los defensores de derechos humanos, y de las y los profesionales de salud.</p>   | <p>Vincula la medicina tradicional a través del establecimiento de instrumentos y mecanismos que permitan su puesta en ejercicio; así como la especial relación que vincula a los pueblos indígenas con sus territorios y con los recursos naturales que en ellos se encuentran.</p>  | 4 |
|   |   | Niveles de Dominio  |  |  |   |   |
|   |   | <p>Concientizar al alumno con de lo que afinadamente denominará el maestro Alejandro Celis, "La patología de la pobreza": visitas guiadas y comentadas por profesores de las áreas de salud pública y epidemiología a diversos dispensarios o centros de salud, característicos del primer nivel de la atención médica, a los grupos de población más necesitada, situados precisamente en las zonas más pobres en las inmediaciones de las escuelas de medicina de las distintas ciudades de nuestro país.</p> | <p>Explica que los grupos sociales vulnerables y marginados suelen tener menores probabilidades de disfrutar del derecho a la salud.</p>   | <p>Determina, que uno de los principales retos en materia de salud indígena es la adecuación cultural del servicio de atención, pues el sistema de salud estatal es percibido como ajeno a la concepción propia de los pueblos indígenas, y su diseño y aplicación se ha determinado sistemáticamente sin su participación.</p>                                | <p>Vincula un enfoque de la salud basado en los derechos humanos, ofrece estrategias y soluciones que permiten afrontar y corregir las desigualdades, las prácticas discriminatorias y las relaciones de poder injustas que suelen ser aspectos centrales de la inequidad en los resultados sanitarios.</p>   |   |
| 3   | Discriminación étnica<br>Acto humano                  | <p>Reconoce, el racismo como prácticas, imaginarios o ideologías que suelen expandirse a todo el campo social. Puede proceder de una clase social o de un grupo étnico.</p>   | <p>Expresa, que la discriminación por su parte, es la materialización del racismo, traducida en hechos, acciones y actitudes de preferencia y distinción que excluyen y restringen el ejercicio pleno de uno o varios derechos debidamente establecidos, por motivo de género, etario, discapacidad, religión, por tener una ascendencia o por pertenecer a un pueblo indígena, entre otros.</p> | <p>Rechaza el racismo y la discriminación racial, ya que constituyen una ofensa a la dignidad humana y menoscaban el reconocimiento, goce y ejercicios de los derechos fundamentales de la persona.</p>  | <p>Evalúa la importancia de que en Guatemala persisten brechas desfavorables entre los pueblos indígenas y no indígenas en cuanto al acceso a servicios públicos, constituyen claramente una manifestación de la discriminación y el racismo hacia los pueblos indígenas, a pesar de la aprobación y existencia de instrumentos nacionales e internacionales favorables a los derechos de los de pueblos indígenas.</p> | 3 |
|   |   | Niveles de Dominio  |  |  |   |   |
|   |   | <p>Identifica, «El racismo como la valoración generalizada y definitiva de unas diferencias, biológicas o culturales, reales o imaginarias, en provecho de uno o varios grupos y en detrimento de otros, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación».</p>   | <p>Ilustra, que el acto del racismo amala y/o menoscaba el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales. Niega la igualdad de oportunidades, favorece a unos y perjudica a otros.</p>   | <p>Contrasta la realidad con la Semana de la Solidaridad en Guatemala, se fundamenta en el Acuerdo Gubernativo 126-2004, que declara el 21 de marzo de cada año "Día Nacional de la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial" y establece la semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra el Racismo y la Discriminación Racial</p> | <p>Valora, que somos un país donde convergen diversas culturas, diversas visiones y por tanto, diversos aportes, expresiones y filosofías de vida, que deben ser reconocidas y respetadas por igual, así como promocionarse en aras de su propio desarrollo, sin afectar su esencia como tal.</p>   |   |

|    |  |  |   |  |   |   |
|----|--|--|---|--|---|---|
| 21 | Sentido de responsabilidad<br>Objeción de conciencia | Describe, la responsabilidad como un imperativo moral que permite la convivencia, facilita las relaciones y faculta la libertad.   | Desarrolla, que la responsabilidad no es otra cosa que la conciencia de que yo soy el creador de mi vida, asumo el costo de mis decisiones, soy consciente de que yo soy la fuente de mis pensamientos, actos y palabras, saber que si no me gusta lo que estoy viviendo debo trabajar activa y creativamente para transformarlo.   | Cuida su sentido de responsabilidad y la objeción de conciencia, sabiendo que es un legítimo derecho de los médicos de rechazar las prácticas o acciones que violan sus principios éticos o morales.                           | Valora, la responsabilidad, acepta las consecuencias de los actos sabiendo, con humildad constructiva, rectificar cuando sea apropiado.   | 3 |
|    |  | Identifica que una persona se caracteriza por su responsabilidad porque tiene la virtud no sólo de tomar una serie de decisiones de manera consciente, sino también de asumir las consecuencias que tengan las citadas decisiones y de responder de las mismas ante quien corresponda en cada momento. | Sintetiza, que se percibe el derecho a la objeción de conciencia como secundario a la obligación de tratar, beneficiar y evitar el daño a los pacientes por cuya atención se es responsable.  | Argumenta, que cuando carecemos de lo valioso que es la responsabilidad perdemos la posibilidad de mejorar nuestra vida y disfrutar del proceso de evolución espiritual, perdemos el control y poco a poco también la alegría. | Evalúa, que las consecuencias de nuestros actos nos siguen como la propia sombra.   |   |
| 21 | Presentación de la Investigación                     | Expresa, que en odontología, existe un renovado interés en relación a la salud bucal e integral de la población, entendiendo la importancia de la relación entre salud bucal y calidad de vida.  | Investiga, el graduado en odontología, dentro de una gran cantidad de artículos científicos, deberá ser capaz de reconocer la mejor evidencia científica para proponer el tratamiento más adecuado a sus pacientes.   | Participar para el estudiante con los desafíos de la producción del conocimiento es una excelente oportunidad para comprender la relación entre la teoría y la práctica.   | Expresa el análisis bibliométrico como un punto de partida para mejorar la productividad científica, ya que permite definir las líneas de investigación más pertinentes a partir de la correlación entre necesidades objetivas de investigación y número y calidad de artículos escritos. | 2 |
|    |  | Atiende, que la educación permanente es una de las competencias reconocidas internacionalmente como de las más importantes para que el dentista pueda ejercer la profesión con calidad.  | Aplica la medición del esfuerzo y repercusión de la actividad científica en la bibliometría, los indicadores que se construyen a partir de técnicas bibliométricas cuantifican el número de documentos publicados por un país, institución, grupo de investigación o individuo, así como las citas recibidas por dichos documentos. | Vincular y decidir la pertinencia de los ofrecimientos del mercado y productos odontológicos, no siempre necesarios, para una gradual incorporación de la tecnología a su práctica profesional.                                | Vincula algunos artículos , cuyo objetivo de estudio tuviera relación con las competencias profesionales del odontólogo.  |   |



| <b>ANEXO</b> |  |
|--------------|--|
|              | Actividad de taller:   |
|              | Se llevara a cabo una investigación sobre un problema odontológico que afecte a la población el cual busca proponer soluciones generadas sobre la base del análisis y documentación  |
|              | Actividades de clase   |
| <b>1</b>     | Presentarse puntualmente a la sesión de clase.   |
| <b>2</b>     | En la medida de lo posible se debe de activar la cámara, para crear el ambiente educativo deseado, tomando en cuenta el tipo de modalidad que se utilice (Esto solo aplica a modalidad virtual)  |
| <b>3</b>     | No se permite realizar trabajos de otros cursos teóricos o prácticos durante el periodo de clases  |
| <b>4</b>     | Se solicita que el estudiante pueda tener completa atención durante el periodo de clase, evitando cualquier tipo de distracción  |
| <b>5</b>     | Evitar responder mensajes de texto o llamadas durante la clase, más si el teléfono celular esta sirviendo de medio para estar presente en la misma   |
| <b>6</b>     | En exámenes, no se permite el uso del celular, tabletas o lap tops, más que el dispositivo que se utilice para la realización de la prueba.  |
| <b>7</b>     | Los que ingresen tarde a las pruebas de parciales, finales y retrasadas. No se les dará tiempo adicional   |
| <b>8</b>     | Al no presentarse a las pruebas programadas tienen que presentar a la cátedra, una solicitud de reposición de examen en las primeras 48 horas hábiles con certificado médico o causa justificada, después de ese lapso no se reciben solicitudes.  |
| <b>9</b>     | Los exámenes de reposición se realizarán en período de clase, en los primeros 15 días después de realizada el parcial.   |
| <b>10</b>    | Respeto entre los estudiantes y hacia el docente.  |
| <b>11</b>    | No se permite durante la sesión de clase ningún comportamiento que amerite la suspensión del estudiante.   |
| <b>12</b>    | Llevar materiales individuales y de grupo para toda actividad dentro de clase, al finalizar deberá dejarse limpia la clase, sacando la basura del basurero y depositándola en el basurero general (únicamente para actividad presencial).  |
| <b>13</b>    | Llevar una carpeta en la que se almacene la copia de recibido de trabajos, tareas, PIC's, exámenes y cualquier otra constancia que demuestre la participación del estudiante   |
| <b>14</b>    | Todas las hojas de los pic's deberán ser identificadas con nombre, carné, clave, sección y carrera   |
| <b>15</b>    | Queda prohibido comer dentro de las aulas en horario de clase (únicamente para actividad presencial)   |
| <b>16</b>    | No se debe escribir en los escritorios y paredes (Únicamente para actividad presencial)  |
| <b>17</b>    | Cuidar el medio ambiente dentro de las aulas y dentro del Centro Universitario de Occidente  |
| <b>18</b>    | Actividad extra aula<br>Es una experiencia de aprendizaje, es decir, toda actividad que realizan los estudiantes para su formación integral. En ese sentido hay actividades que sirven para consolidar los aspectos de carácter emocional, social, ético, cultural, entre otros.<br>A través de estas, se busca que los alumnos tengan una experiencia completa de aprendizaje que no se puede lograr en el aula, en virtud que las experiencias en ella son limitadas.<br>Será enfocada en preservación del ambiente. |

## Laboratorio de Investigación

|  |  |
|--|--|
| <p>Competencia a evaluar: Gestión de proyectos de investigación. Planificar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación para resolver problemas relevantes del contexto, en el marco del compromiso ético, acorde con el estado del arte, los retos del contexto, el trabajo en equipo y en red, y una determinada metodología de realización de proyectos.</p>   |  |
| <p>Tipo de evaluación<br/>Evaluación de diagnóstico<br/>Evaluación formativa<br/>Fin de la evaluación<br/>Evaluación de acreditación</p>   | <p>La evaluación de acuerdo con quién participa:<br/>Autoevaluación<br/>Heteroevaluación</p> |
| <p>Criterio</p>  |  |
| <p>1. Argumenta los diferentes componentes del concepto de “investigación”, dando cuenta de la definición, clasifica acción, características centrales, ejemplifica acción, diferencias, vinculación, etcétera. De esa cuenta se puede establecer que el Estudiante tendrá los conocimientos adecuados para poder realizar investigaciones no solo en el campo científico que ofrece la medicina, sino que también en el ámbito social, el cual también es parte de su ambiente.</p> |  |
| <p>Mostrar preocupación por el conocimiento y solución de problemas tendientes al desconocimiento de los Derechos Humanos</p>  |  |
|  |  |





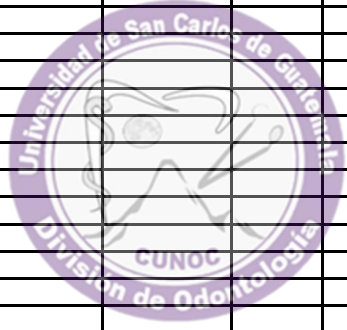
Evaluación del Protocolo de Investigación

|                   |   | Clave y Sección del Estudiante |    |
|-------------------|---|--------------------------------|----|
| Aspecto a evaluar |   | Si                             | No |
| 1                 | ¿El Protocolo tiene buena presentación?                               |                                |    |
| 2                 | ¿Los errores ortográficos y gramaticales son menos de 10?             |                                |    |
| 3                 | ¿Buena presentación de la portada o carátula?                         |                                |    |
| 4                 | ¿La redacción, refleja características del texto científico?          |                                |    |
| 5                 | ¿El título refleja la investigación a desarrollar?                    |                                |    |
| 6                 | ¿Está definido claramente el problema a investigar?                   |                                |    |
| 7                 | ¿El objetivo general tiene relación con el problema planteado?        |                                |    |
| 8                 | ¿La metodología es congruente para alcanzar los objetivos propuestos? |                                |    |
| 9                 | ¿Se identifican las variables que se va a investigar?                 |                                |    |
| 10                | ¿La Bibliografía está realizada según la guía?                        |                                |    |
|                   | total   |                                |    |

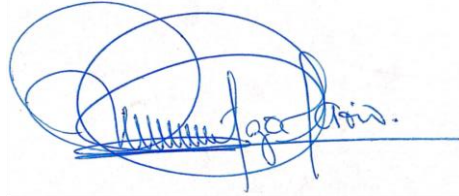
**Universidad San Carlos de Guatemala**  
**Centro Universitario de Occidente**  
**División de Odontología**  
**Carrera de Cirujano Dentista**

**Cambios a la Programación**

| Cambio Realizado | Fecha | Aval del Director o Coordinador de la Carrera |  |  |  |
|------------------|-------|---|--|--|--|
|                  |       |   |  |  |  |
|                  |       |   |  |  |  |
|                  |       |   |  |  |  |
|                  |       |   |  |  |  |
|                  |       |   |  |  |  |
|                  |       |   |  |  |  |
|                  |       |   |  |  |  |
|                  |       |   |  |  |  |
|                  |       |   |  |  |  |
|                  |       |   |  |  |  |
|                  |       |   |  |  |  |
|                  |       |   |  |  |  |
|                  |       |   |  |  |  |
|                  |       |   |  |  |  |
|                  |       |   |  |  |  |
|                  |       |   |  |  |  |
|                  |       |   |  |  |  |



Docente:



---

Lcda. Violeta Analy Santizo de León  
20140047

Vo. Bo.



---

Dr. Douglas Steve Sierra Grajeda  
Coordinador de Carrera